

---

Si tenés alguna consulta sobre como mencionar tu Filiación Institucional, contactate con el Sistema de Bibliotecas y de Información (SISBI):  
filiacioninstitucional@sisbi.uba.ar

---

**Además:**

Por Resolución N° 6323/13 el Consejo Superior creó el Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires, para cumplir con la Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos. Allí se reúne, registra, divulga, preserva y da acceso a la producción intelectual y académica de la Universidad de Buenos Aires, con una política de acceso público: <http://repositorioubi.sisbi.uba.ar> . Podés contactar al SISBI para depositar tu obra: [repositorio@sisbi.uba.ar](mailto:repositorio@sisbi.uba.ar)

---

---

# Filiación Institucional en publicaciones académicas y/o científicas

---

**Universidad de Buenos Aires**



Universidad de Buenos Aires  
Secretaría de Ciencia y Técnica  
Sistema de Bibliotecas y de Información



Indicar de forma correcta la filiación institucional es beneficioso tanto para los autores como para la institución. De este modo ambos ganan visibilidad, la universidad en su producción y los autores al permitir su asociación con la institución que los respalda y la citación.

Por otra parte, la incorrecta filiación afecta la fiabilidad de los indicadores de producción científica.

### Firma:

Se recomienda utilizar siempre la misma forma del nombre a lo largo de toda la carrera académica y/o científica y evitar el uso variable del nombre personal.

### Filiación Institucional:

Nombre completo de la institución a la cual pertenece el autor, con la cual se vincula y que actúa como respaldo institucional de su producción científica.

El nombre del autor y su filiación institucional son indispensables ya que influyen en la reunión y recuperación de las publicaciones de la universidad en las bases de datos, en la visibilidad y la métrica institucional y en la fiabilidad de los indicadores de producción científica.

### Normativa Institucional

Desde 2010, por Resolución del Consejo Superior, la única forma autorizada del nombre de la universidad a incluir en la filiación institucional es:

**Universidad de Buenos Aires**

(sin traducir a otras lenguas ni utilizar siglas)

La nueva Resolución (CS) N° 6157/16 sobre Filiación establece específicamente la forma y el orden jerárquico en que se debe mencionar la pertenencia.

La filiación institucional debe estar siempre presente. En caso de filiaciones múltiples para un mismo autor deben indicarse en diferentes superíndices, incluyendo siempre en el Superíndice 1 su pertenencia a la Universidad de Buenos Aires.

### A continuación unos ejemplos:

Fernández, A.<sup>1,2</sup>

1 - Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia. Buenos Aires, Argentina

2 - CONICET - Universidad de Buenos Aires. Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani". Buenos Aires, Argentina

Martínez, B.<sup>1,2</sup>

1 - Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Veterinarias. Cátedra de Química Biológica. Buenos Aires, Argentina

2 - Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Veterinarias. Instituto de Investigación y Tecnología en Reproducción Animal (INITRA). Buenos Aires, Argentina

